



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2.076/

PARRAL, 04 Mar 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.
- 6.- El Decreto Exento N° 6071, del 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.
- 7.- El Decreto Exento N° 1614, de fecha 17.02.2015, que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Francisco Pinochet Romero.

DECRETO:

- 1.- **MODIFIQUESE**, El siguiente **Decreto Exento N° 1702** de fecha 19.02.2015, en el punto N° 1.

Donde dice: 1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2015, a don (a) **ANDREA ALVAREZ MUÑOZ**, Administrativo, Grado 16° E.M.S., por los días que se señala:.

Debe decir: 1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2015, a don (a) **ANDREA ALVAREZ MUÑOZ**, Profesional, Grado 11° E.M.S., por los días que se señala:.

2.- **ESTABLESCASE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento antes señalado y se tendrá dicha modificación como parte del Decreto antes mencionado.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IDH/FPR/EGP/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, personal.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL